



Fiscalía pidió al Tribunal Supremo que declare partido político como una Organización Terrorista

Por Holland & Knight

El fiscal general de Venezuela Tarek William Saab, el jefe del ente investigador del país, le solicitó a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que se declare al partido voluntad popular, como una organización criminal con fines terroristas y con ello buscar la disolución de este movimiento, como consecuencia del incumplimiento de regulado en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Lo anterior, por cuanto para el Fiscal, este movimiento está dedicado al ataque permanente y destrucción del Estado venezolano. Dentro de las acusaciones hechas por la Fiscalía, se encuentra una según la cual, el partido que se busca disolver, ha promovido acciones desestabilizadoras durante la pandemia por el COVID-19.

Por su parte, el Tribunal Supremo de Justicia:

1. Ratificó la directiva de la Asamblea Nacional, conforme a la cual el diputado oficialista Luis Parra fue elegido como el nuevo presidente del poder legislativo en Venezuela, anulando con ello la presidencia parlamentaria de Juan Guaidó.
2. Prohibió la celebración e instalación de un parlamento virtual. Esto por cuanto en el marco de la pandemia, la Asamblea Nacional – presidida por Guaidó – ha venido celebrando reuniones virtuales.

Por último, presidente de Venezuela Nicolás Maduro anunció el arribo de tres buques provenientes de la nación islámica de Irán, en los cuales hay un cargamento de gasolina (aproximadamente 1.5 millones de barriles) e insumos para garantizar el abastecimiento de Venezuela durante la pandemia. Hasta el momento no se ha anunciado un plan para la distribución ni de la gasolina ni de los insumos anunciados.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

Information contained in this newsletter is for the general education and knowledge of our readers. It is not designed to be, and should not be used as, the sole source of information when analyzing and resolving a legal problem. Moreover, the laws of each jurisdiction are different and are constantly changing. If you have specific questions regarding a particular fact situation, we urge you to consult competent legal counsel.
